

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA: CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DEL
CONSORCI DE MUSEUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

La Dirección del CMCV, finalizado proceso correspondiente para la constitución de una Bolsa de trabajo de Técnico de Gestión jurídica/Administrador, y resuelto el mismo, resuelve que la de la bolsa de trabajo temporal queda constituida con el siguiente orden de prelación:

1	PÉREZ SORIA	MARTA	...72P
---	-------------	-------	--------

Los llamamientos para formalizar los oportunos nombramientos se efectuarán con riguroso respeto al orden de prelación establecido en la bolsa de trabajo.

La notificación de llamamiento se realizará al interesado mediante burofax o cualquier otra fórmula de la que quede constancia, el cual dispondrá de 48 horas para presentarse ante el órgano de contratación, debiendo aportar copia del D.N.I.

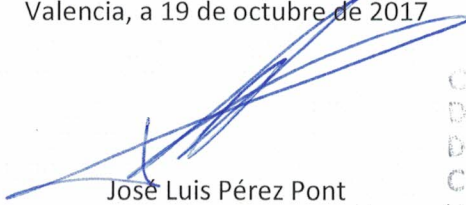
En el supuesto de no comparecer, se entenderá que rechaza la oferta y se le situará al final de la lista y se procederá a llamar a la siguiente persona aspirante inscrita en la correspondiente lista.

En los seis meses posteriores al nombramiento, el Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana se reserva el derecho a efectuar un reconocimiento médico a la persona seleccionada, a fin de constatar su aptitud física o psíquica para el trabajo, cuyo resultado podrá determinar la ineptitud del trabajador y, por tanto, la revocación de su nombramiento y, en su caso, su exclusión temporal o definitiva de la bolsa de trabajo.

La renuncia a un llamamiento, salvo por causa de enfermedad, accidente, maternidad o paternidad, dará lugar a que el/la aspirante pase a ocupar el último lugar del orden de prelación.

La presente bolsa de trabajo tendrá una vigencia de tres años a partir de su constitución, siempre y cuando no se convoque otro proceso selectivo que cancele la vigencia de la bolsa constituida por la presente. Una vez transcurrido este periodo no podrán efectuarse más llamamientos, permaneciendo vigentes aquellos que se hubieran efectuado con antelación al vencimiento.

Valencia, a 19 de octubre de 2017



José Luis Pérez Pont

CONSORCI
DE MUSEUS
DE LA
COMUNITAT
VALENCIANA